



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Ayuntamiento de Alcorcón

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN PARA LA REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO CON MEDIOS MUNICIPALES**

Entre enero de 2015 y octubre de 2017 se han talado en Alcorcón unos 1.800 árboles. El Artículo 2 de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, exige que se plante un ejemplar adulto por cada año de edad del árbol eliminado. Por ello, en cumplimiento de la ley, sería necesario plantar más de 46.000 árboles.

La ley también exige que esta plantación se realice en el plazo de un año desde la tala, con indicación del número de ejemplares plantados, la especie, la fecha y el lugar en que se haya llevado a cabo la plantación, informando, además, sobre su estado y evolución.

Como consecuencia de la falta de información a la ciudadanía, como se ha podido ver en este intervalo de tiempo, se ha generado entre las vecinas y vecinos una grave situación de malestar, incertidumbre y desconfianza acerca de la gestión del arbolado. Son motivos de preocupación para las vecinas y vecinos la situación del arbolado en Alcorcón, las talas y las insuficientes plantaciones para compensarlas, incluso con el consiguiente incumplimiento de la ley.

Por su parte, el personal de Parques y Jardines ha visto mermados los medios humanos (con el despido de alrededor de 80 trabajadores municipales) y materiales para abordar el mantenimiento y conservación del arbolado urbano con recursos públicos. Por añadidura, dese el equipo de gobierno se ha optado por destinar a talas y podas un total de 465.717 euros de dinero público que no ha contribuido a fortalecer este servicio municipal.

Por ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón la aprobación de la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Que en los próximos presupuestos municipales se destine como mínimo el mismo importe destinado a talas entre 2015 y 2017 (465.717 €) a la plantación de árboles y a los recursos necesarios para su mantenimiento, todo ello con medios propios del Ayuntamiento.



**Grupo Municipal Ganar Alcorcón**



**Ayuntamiento de Alcorcón**

SEGUNDO.- Dicha plantación se realizará conforme a las prescripciones establecidas en el Plan Director del Arbolado de Alcorcón y en diálogo con las Juntas de Distrito, informando también a la ciudadanía a través de bandos o folletos, información en periódicos y revistas, web municipal, etc.

En Alcorcón, a 22 de enero de 2018

Fdo.- Jesús Santos Gimeno  
Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón